

ACTA EXTENDIDA REUNIÓN N°03

Acta	03	Reunión:	03
Fecha:	06/07/2023	Lugar:	Plataforma Zoom
Hora Inicio:	15:00	Hora Término:	17:20

Miembros Participantes

Institución	Asist.	Just.	Titular	Asist.	Just.	Suplente
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	No	-	Oscar Henríquez	No	-	Guisella Muñoz
Representante sector artesanal comuna de Aysén	No	-	Pablo Ojeda Contreras	Si	-	Karen Cárcamo Díaz
Representante sector artesanal comuna de Aysén	Sí	-	Jorge Contreras Muñoz	No	-	José Millan Gallardo
Representante sector artesanal comuna de Aysén	No	No	Víctor Leviñanco Watson	No	No	Felipe Leviñanco Watson
Representante sector artesanal comuna de Cisnes	No	No	Carlos Torres	No	No	José Valdés Reyes
Representante sector artesanal comuna de Las Guaitecas	-	-	Vacante	-	-	Vacante
Representante sector artesanal comuna de Las Guaitecas	Si	-	Juan Cañicul	No	-	Juan Soto
Representante sector artesanal Tortel	-	-	Vacante	-	-	Vacante
Representante sector Planta Proceso	No	No	Claudio Villegas Canquil	No	-	Elsa Puinao Haro
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Si	-	Juan Carlos Orellana	No	-	Cristian Hudson
Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional	No	-	Javier Chávez Correa	Si	-	Jorge Venegas

Invitados

Ramiro Contreras	Profesional Dirección Zonal de Pesca Aysén/ Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Presidente Ad hoc del Comité de Manejo
Alejandra Lafon	IFOP
Paulo Mora	IFOP
Madeleine Hamame	CIEP

Gloria Cárdenas	Sernapesca
Gustavo Aedo	CIEP
Edward Gilmore	Planta de Procesos Fiordo Sur
Marcelo Martínez	Planta de Procesos SEAFARM PRODUCTS SPA
Jorge Guerra	Profesional DAP/ Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
Luis Cocas	Profesional DAP/ Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
Marcos Troncoso	Profesional DAP/ Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Agenda

Horario	Temática
15:00-15:10	Bienvenida y apertura de sesión.
15:10-15:15	Sanción actas anteriores.
15:15-16:30	Implementación Res. Ex. N° 2827/2021 modificada por Res. Ex. N° 2487 de 2022 “Características de construcción para líneas de trampas empleadas en la captura de crustáceos bentónicos”.
16:30-16:50	Ámbito Social del Plan de Manejo
16:50-17:10	Varios
	Trabajo del Subgrupo de fiscalización
17:10-17:20	Acuerdos

Desarrollo de la Sesión

Definiciones Claves:

CM: Comité de Manejo

PM: Plan de Manejo

CMJCXI: Comité de Manejo de Jaibas y Centolla de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

SSPA: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

SERNAPESCA: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

DGTMM: Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

DZP: Director Zonal de Pesca

I. Bienvenida y apertura de sesión.

El Sr. Ramiro Contreras, en su calidad de Presidente *ad hoc* del Comité de Manejo, da la bienvenida a la tercera sesión ordinaria del Comité del 2023 y agradece la participación de cada uno de los miembros presentes y recuerdan a los miembros del Comité de Manejo que por acuerdo de la sesión anterior se extendió la invitación a los representantes de las plantas procesadoras de crustáceos establecidas en la Región de Aysén, Frigorífico Fiordo Sur, SEAFARM PRODUCTS y ChileSeafoods; de los cuales se encontraban presentes en la reunión los representantes de las dos primeras.

II. Sanción acta anterior

El Presidente *ad hoc* del Comité, Sr. Ramiro Contreras, aclara que las observaciones al acta 01/2023 fueron subsanadas y consulta si existen observaciones y/o comentarios al 02/2023. No existiendo más observaciones, los miembros presentes del Comité de Manejo dan por aprobadas las actas 01/2023 y 02/2023, sin observaciones.

III. Implementación Res. Ex. N° 2827/2021 modificada por Res. Ex. N° 2487 de 2022 “Características de construcción para líneas de trampas empleadas en la captura de crustáceos bentónicos”.

El Sr. Luis Cocas, inicia su intervención contextualizando por qué se estableció la medida materializada a través de la Res. Ex. N° 2827/21, donde básicamente a sido una solicitud del mercado de Estados Unidos debido a los enredos con los trenes de trampas, que podrían ocurrir en grandes cetáceos. La medida en si busca evitar que las líneas madres de los trenes de trampa floten por lo cual se busca cambiar la materialidad de estas líneas o agregar peso que termine llevando al fondo estas líneas. También destaca que la consecuencia de no implementar medidas que esta solicitando NOAA produciría el cierre del mercado Estados Unidos a los crustáceos proveniente de Chile.

El Sr. Luis Cocas menciona que actualmente no se ha logrado implementar la medida, generando la emisión de una segunda prórroga hasta julio del 2023 (Res. Ex. N° 1490/2023) en la implementación de la Res. Ex. N° 2827/2021, sin embargo, se está proponiendo que durante este periodo de prórroga se pueda implementar un manual de buenas prácticas y el uso de las bitácoras electrónicas para el registro de interacciones con mamíferos marinos en las zonas de pesca a través de un programa piloto.

El Sr. Luis Cocas, menciona que existía un lazo por parte de Estados Unidos respecto a la entrega de los antecedentes y medidas implementadas para evitar la interferencia con los grandes cetáceos y este plazo se venció en noviembre del 2021 y actualmente esta en proceso de revisión de los antecedentes entregados.

El Sr. Jorge Guerra, menciona que desde el punto de vista de los mamíferos marinos las trampas de crustáceos no producen atrapamiento de mamíferos marinos por si misma, pero los artes de pesca que unen a las trampas y formas trenes o baterías de trampas si producen que las ballenas se enreden y esta acción también es considerada por Estados Unidos como bycatch o pesca incidental por parte de la pesquería. El principal objetivo de esta medida es evitar los enredos y también destaca que la pesquería de king crab en Estados Unidos se encuentra paralizada debido al aumento de enredos en los artes de pesca de esta pesquería en particular.

El Sr. Jorge Guerra, destaca que la ballena franca austral, específicamente las poblaciones del sur del Pacífico (Chile-Perú) son de especial relevancia ya que actualmente se estima que solo existen 60 ejemplares maduros vivos, y actualmente lo que está considerado aceptable como pesca

incidental para esta especie es de 0,1 ejemplares al año, es decir que solo 1 ejemplar puede morir en un periodo de 10 años.

El Sr. Jorge Contreras, expresa que para julio del otro año es muy largo el periodo y que la medida podría implementarse al inicio de la temporada, ya que si se implementa a la mitad la mayoría de los artes de pesca ya se encuentran calados y es una complicación mayor implementar modificaciones en esas fechas y releva la importancia de implementar y adoptar esta medida por parte de las embarcaciones artesanales.

El Sr. Juan Cañicul, menciona que en una reunión de Melinka se planteo la temática de modificar los artes de pesca de crustáceos para evitar los enredos de ballenas y menciona que no tuvo una buena recepción ya que los usuarios de la pesquería en Melinka mencionan que nunca han registrado el enredo de una ballena en los artes de pesca de crustáceos y que no están de acuerdo en adoptar esta medida. También menciona que sus representados de Melinka le recalcaron que el cabo que une las trampas se hunde porque calan a favor de la marea y la debido a que la distancia entre trampas no es tan grande.

El Sr. Gustavo Aedo, consulta por la data que maneja la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura respecto a enredos de cetáceos en las líneas de trampas de crustáceos, ya que estuvo embarcado en una faena en la comuna de cisnes en la cual no hubo indicios de pesca incidental ni tampoco pesca fantasma. Al respecto Sr. Luis Cocas, menciona que existiendo una pequeña pequeña probabilidad el mercado de Estados Unidos exige medidas implementadas que mitiguen o minimicen el enredo de ballenas en los artes de pesca de crustáceos, recalca además que de no existir dichas medidas el mercado de Estados Unidos cerrará la puerta a los crustáceos provenientes de Chile.

El Sr. Pablo Mora, menciona que también hay que considerar cuál es el rol de las plantas de proceso en la implementación de esta medida, ya que uno de los grandes impedimentos para implementar esta medida es el costo económico del recambio de artes de pesca. Al respecto el Sr Marcelo Martinez, menciona la importancia de evitar la pesca incidental y que cuentan con toda la disposición de poder trabajar en conjunto en medidas realistas y concretas en conjunto con los pescadores artesanales; en la misma línea el Sr. Edward Gillmore, menciona que siempre han apoyado a sus proveedores artesanales y lo seguirán haciendo, por lo tanto, están llanos a adaptarse y modificar la actividad si es necesario.

El Sr. Jorge Guerra, menciona que en el caso de aplicarse un piloto de implementación de la medida la Subsecretaria de Pesca podría generar un distingo del resto de la pesquería, con operadores y plantas de proceso claramente identificados.

El Sr. Edward Gillmore, manifiesta a través del chat que la planta de procesos Fiordo Sur se encuentra disponible para ejecutar el piloto en la Región de Aysén.

El Sr. Juan Carlos Orellana, menciona que esta temática se ha estado trabajando de forma interna en el servicio nacional de pesca y acuicultura, trabajo que ve viable una certificación previa al zarpe de las embarcaciones de crustáceos ya que es extremadamente difícil fiscalizar esta medida en zona de pesca. Por otra parte, menciona que es muy importante que demos a conocer estas medidas a las entidades de fomento que compran y/o recambiar trampas y aparejos de pesca.

El Sr. Gustavo Aedo, consulta si esta medida administrativa se corroborara con monitoreo a bordo y realizar un cuadro comparativo de la medida, a su vez consulta por cómo se abordará la pesca ilegal. Al respecto, el Sr. Jorge Guerra manifiesta que un diseño experimental específicamente a pesca incidental, enfocado en los grandes cetáceos es poco aplicable estadísticamente por otra parte el NOAA, sólo plantea disminuir el riesgo de enredo de los grandes cetáceos.

El Sr. Juan Cañicul, solicita que se explique lo conversado en Melinka respecto de evitar la flotabilidad de los cabos. Al Respecto el Sr. Ramiro contreras menciona que una de las medidas propuestas por el representante de Guaitecas en este Comité de Manejo iba en la línea de colocar pesos de igual forma a cómo se disponen en una red que se utiliza para capturar robalos, por otra parte, también se menciona que el cabo sólo flota cuando es nuevo cuando ya se ha usado por más de una vez y tiene una pequeña capa de fouling adherido, el cabo se hunde. El Sr. Juan Cañicul agrega que depende de la profundidad y que pasado los 40 metros la flotabilidad negativa impera sobre la positiva.

El Sr. Marcelo Martinez, menciona que la planta de procesos a la que asesora, también se encuentra disponible para ejecutar el piloto de la medida.

IV. Ámbito Social del Plan de Manejo

El Presidente *ad hoc* del Comité, Sr. Ramiro Contreras, menciona lo débil que ha sido el trabajo en la dimensión social donde solo ha sido posible establecer 2 metas;

1. Mejorar las condiciones de bienestar de los actores de la pesquería, con énfasis en las condiciones laborales, formación y capacitación.
2. Lograr el cumplimiento de las medidas propuestas en la estrategia del PM al año 2030

Es por este motivo que menciona que el IFOP ha comprometido trabajar en el ámbito social y revisar lo ya elaborado por el Comité de Manejo y preparar una propuesta actualizada del mismo. Al respecto la Sra. Alejandra Lafon, comenta que este trabajo esta enmarcado en la asesoría que están prestando como IFOP al programa GEF-FAO de Gobernanza Marino Costera; también comenta que este trabajo en específico iniciaría a finales del mes de julio.

V. Varios

Trabajo del Subgrupo de fiscalización

El Presidente *ad hoc* del Comité, Sr. Ramiro Contreras, comenta que el subgrupo de fiscalización inició su trabajo abordando las problemáticas identificadas por los miembros del Comité de Manejo, entregando antecedentes por parte del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura que permitan evaluar la viabilidad de posibles soluciones, para que estas sean incorporadas en el capítulo de fiscalización del Plan de Manejo. Al respecto se menciona lo siguiente:

Temáticas	Problemas	Observaciones Sernapesca
Pesca Fantasma	Pesca Fantasma	Se podría trabajar en una declaración de stock de los usuarios de la pesquería, señalando al inicio de la temporada cantidad de trampas a utilizar y al término de la temporada, declaración de stock final y lugar de ubicación a efectos de control.
Operación	No se identifican procedencias de pesca	Nuestras bases de datos permiten separar la captura y el desembarque. De ello, se han presentado resultados en las sesiones. Se podría trabajar en aspectos de la declaración en trazabilidad a efectos de recoger el lugar de extracción, aspecto que no está considerado.
Derechos y registros	Venta de Derechos históricos.	Las tramitaciones regionales cumplen con lo establecido en la Ley de Pesca. Lo que hay detrás son contratos entre particulares que en estricto rigor no los tenemos a la vista.
Operación	Embarcaciones de la región de Los Lagos que dejan sus trampas caladas.	Se podría trabajar en una declaración de stock de los usuarios de la pesquería, señalando al inicio de la temporada cantidad de trampas a utilizar y al término de la temporada, declaración de stock final y lugar de ubicación a efectos de control.
Operación	Tripulaciones de otras regiones	Está en proyecto Ley.
Artes y aparejos de pesca	Alto número de trampas.	Se debería especificar dentro del plan de manejo de los usuarios que operan en esta pesquería declarar stock, se podría proponer entrega de folios por parte de subpesca.
Artes y aparejos de pesca	Embarcaciones de la región de Los Lagos que dejan sus trampas caladas.	Se debería especificar dentro del plan de manejo de los usuarios que operan en esta pesquería declarar stock, se podría proponer entrega de folios por parte de subpesca.
Artes y aparejos de pesca	Interferencia con mamíferos Marinos	Está en normativa que se implementará respecto a materiales de construcción.
Plantas de Proceso	Fiscalización en plantas de proceso.	Actualmente, se realizan para esta pesquería, controles de talla mínima en los puntos de desembarque, medios de transporte y plantas de proceso. Perfectamente se pueden construir indicadores asociados.

El Sr. Juan Carlos Orellana, menciona que actualmente el formulario de pesca artesanal solo permite identificar la zona de pesca a través de un número (118, 122, 123), no permitiendo identificar la localidad específica o el canal en el que se está llevando a cabo la extracción. También señala que entre las líneas de trabajo de la Directora Nacional se encuentra la modernización del Servicio en temas de trazabilidad en la cual se podría incluir este punto.

El Sr. Marcos Troncoso, en cuanto a la temática de venta de derechos históricos actualmente esto no está normado y son temas entre privados, donde solo se encuentra regulado el trámite de sucesión y reemplazo. Al respecto el Sr. Jorge Contreras, reafirma este planteamiento, recalcando que la embarcación tendría que operar en la región y que es un tema entre privados.

El Sr. Marcos Troncoso, comenta que, en cuanto a la temática de tripulaciones de otras regiones, existe un proyecto de ley que lleva un poco más de un año de tramitación que permitiría la movilidad de la categoría pescador artesanal, de forma exclusiva, esto debido a que esta categoría está imposibilitada a declarar desembarque y que en términos prácticos no realizaría el esfuerzo pesquero.

El Sr. Juan Carlos Orellana, en cuanto a la temática de fiscalización en plantas de proceso, comenta que la pesquería de la centolla está tipificada como una pesquería estratégica para la Región de Aysén y en esa lógica se focaliza el esfuerzo de fiscalización en puntos de desembarque y plantas de proceso, las cuales han aumentado.

El Presidente ad hoc del Comité, Sr. Ramiro Contreras, menciona que lo realizado por el subgrupo de fiscalización será pasado a formato Word y enviado a los miembros del Comité de Manejo, para que puedan realizar sus observaciones.

El Sr. Juan Carlos Orellana solicita poder comparar el estado de avance de las temáticas mencionadas por el Comité de Manejo de jaibas y centollas de Aysén, con el Comité de Manejo de crustáceos demersales de Magallanes. Al respecto el Sr. Marcos Troncoso traerá un resumen del estado de avance de dicho Comité de Manejo.

Capacidad de trampas por embarcación

El Sr. Jorge Contreras manifiesta la importancia de establecer la capacidad de trampas por embarcación ya que es la única forma de poder controlar al final de la temporada si se retiraron las trampas del agua. Al respecto el Sr. Juan Cañicul, menciona que en reunión sostenida en Melinka, los armadores que trabajan en crustáceos manifestaron que este punto debiera ser exclusivo para embarcaciones que tienen puerto de desembarque en la Región de Los Lagos, ya que tienen una capacidad mucho mayor.

Carta a entidades de financiamiento

La Srta. Karen Carcamo, solicita poder hacer la distinción en la carta que se envíe a las entidades de financiamiento de trampas y aparejos de pesca, que estas medidas no son aplicables a los pescadores que operan con trampas individuales.

VI. Acuerdos

1. Se aprueban las actas 01/2023 y 02/2023 sin observaciones.
2. Las Plantas de Proceso Frigorífico Fiordo Sur y SEAFARM PRODUCTS, manifiestan su voluntad en participar en la implementación de un trabajo piloto en el marco de la implementación de las Res. Ex. N° 2827/2021 y 2487/2022. Para formalizar este vínculo el presidente del Comité de Manejo enviará contacto de los representantes de las empresas antes mencionadas al Sr. Luis Cocas y al Sr. Jorge Guerra, ambos profesionales de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
3. El IFOP revisará, actualizará y complementará la propuesta del ámbito social del Plan de Manejo.
4. Se enviará la propuesta de fiscalización del Plan de Manejo, trabajado por el subgrupo de fiscalización, a través del grupo de WhatsApp del Comité de Manejo y a través de correo electrónico para que los miembros puedan hacer sus aportes.
5. El presidente del Comité de Manejo enviará una carta que da a conocer las medidas de ventanas de escape y la Res. Ex. N° 2827/2021 ha entidades de fomento que financien recambios de trampas y artes de pesca (Corfo, Sercotec, Fusupo, Indespa y Gore Aysén).

Se cierra la sesión a las 17:20 h.



Guisella Muñoz Ibarra

Presidenta suplente Comité de Manejo de jaibas y centolla
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Puerto Aysén, 24 de julio de 2023
CC archivo

Anexo Respaldo Participación

